

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA ACPACYS CÓRDOBA

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS



INTRODUCCIÓN

El punto de partida de este Manual de Buenas Prácticas es constituir un elemento de apoyo y un punto de partida para la autoevaluación de nuestros actos, incorporando cuestiones relativas a la forma en que realizamos y aseguramos el funcionamiento deseable de nuestros servicios, así como los aspectos que se refieren a los objetivos de estos servicios y los resultados de los mismos sobre la calidad de vida de los niños/as de 0 a 6 años con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas, a su familia y a su entorno. Estas acciones, preventivas y/o asistenciales, estarán encaminadas a facilitar su evolución en todas las facetas, respetando el propio ritmo y fundamentando la intervención en los aspectos relacionales, lúdicos y funcionales.

Este Manual de Buenas Prácticas no es un modelo ni una norma estándar a seguir, no es un código de obligado cumplimiento, ni un documento exhaustivo que se ha de imponer, por el contrario

- Es una herramienta de apoyo que nos sirve para orientar la práctica diaria de los Servicios de Atención Temprana y de apoyo a las familias
- Es un documento de referencia facilitadores de la reflexión, para iniciar procesos de cambio o de mejora acerca de la calidad de nuestro centro y servicios.
- Contiene orientaciones prácticas basadas en la Misión y Valores de nuestro CAIT, útiles para mejorar el proceso de intervención asistencial, sobre qué buenas prácticas hay que desarrollar, mantener y mejorar la calidad de nuestros servicios.
- Es un instrumento para orientar la formación de los profesionales que trabajan en los Servicios de Atención Temprana, cuya misión es la de mejorar la calidad de vida de los niños atendidos en nuestro Centro y la de su familia.
- Es un documento siempre abierto y mejorable. La metodología que plantea tiene un enfoque holístico, abierto, ya que no sugiere ningún enfoque metodológico restrictivo; sino que tiene en cuenta cada entorno para atender o intervenir en cada caso de la manera más adecuada.

Por todo ello, confiamos en que el Manual de Buena Práctica pueda ser un referente útil y un instrumento operativo para incorporar a nuestro quehacer cotidiano mejores prácticas orientadas a la Calidad del servicio que se dan a los menores del CAIT.

INTERVENCIÓN EN EL DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE LAS HABILIDADES ADAPTATIVAS

Partiendo de la definición de Atención Temprana como el conjunto de acciones coordinadas con carácter global e interdisciplinar, planificadas de forma sistemática y dirigidas al niño de 0 a 6 años con alteraciones en el desarrollo o riesgo de padecerlas, a su familia y a su entorno. Estas acciones, preventivas y/o asistenciales, estarán encaminadas a facilitar su evolución en todas las facetas, respetando el propio ritmo y fundamentando la intervención en los aspectos relacionales, lúdicos y funcionales.

A partir de esta propuesta de definición, en nuestro Centro de Atención Temprana Infantil Acpacys, se resalta los conceptos de globalidad, participación activa de la familia en el proceso de desarrollo de niño, interdisciplinariedad y la importancia de realizar la actuación sistemática y planificada desde las edades más tempranas. Todo ello debe mantener como fin último alcanzar las mejores cotas de calidad de vida de las personas implicadas para facilitar su mayor grado de bienestar.

Desde esta perspectiva, las propuestas que emanan de nuestro Manual de Buenas prácticas se dirigen de manera interrelacionada a:

En el aspecto individual: Facilitar la adquisición de habilidades adaptativas, potenciar la autoestima, la capacidad de autodirección, el máximo grado de autonomía personal y promover el reconocimiento de la individualidad.

En relación con la familia: Facilitar la implicación de la familia en todo el proceso de intervención, proveer la cooperación con los padres, alentar la participación activa y apoyar su bienestar.

En relación con el entorno: Alcanzar el máximo grado de integración social, facilitando la adaptación de los entornos, desde lo familiar hasta el medio social en que se desenvuelve el niño; a la vez que proporcionarles la estrategias y recursos que le permitan una integración positiva y el acceso futuro a criterios de igualdad de oportunidades.

Nuestro manual está enfocado a servir de referencia para una paulatina mejora de la atención a la población infantil de personas afectadas por distintos cuadros de retraso del desarrollo psicomotor, cuando reciban su atención de manera individual y personalizada.

La actividad principal es el desarrollo de programas de atención temprana para el grupo de niños que presentan alteraciones evidentes en su desarrollo, que siempre incluyen la atención específica y terapéutica dirigida al niño y las acciones de información, apoyo y orientación dirigidas a las familias. Cumpliendo criterios preventivos ha de realizarse también la atención y seguimiento de niños que presentan índices biopsicosociales de alto riesgo para su desarrollo.

El modo de organización y funcionamiento interno de nuestro Servicio se basa en la constitución de un equipo interdisciplinar que actúe con plena participación en las actividades organizativas, de coordinación y de representación institucional. Para el desarrollo de las actividades propias de la atención temprana se mantendrá un criterio amplio de trabajo interprofesional, con la participación activa de todos los miembros del equipo, utilizándose como criterio de regulación el Reglamento Interior del Centro de Atención Temprana Acpacys.

1. COMUNICACIÓN

El desarrollo del lenguaje en el niño lleva implícitos la adquisición de una serie de destrezas y conocimientos previos que hay que tener en cuenta en el momento de proporcionar ayudas y modelos aquellos niños, de 0 a 6 años, que presenten problemas en su desarrollo o que puedan llegar a presentarlos.

Se deben trabajar con el niño la adquisición de prerrequisitos básicos como:

- Desarrollar pautas de atención conjunta
- Dirección y acción de la mirada en las cosas y en las personas
- Facilitar todas aquellas conductas intencionales y comunicativas que a través de los protoimperativos y protodeclarativos van a ir apareciendo hasta atender a los balbuceos, lloros, arrullos, gritos, etc.,

La Atención Temprana pretende en esta área, facilitar aquellos canales en los que el Uso, la Forma y el Contenido del lenguaje lleguen a desarrollarse de la manera más óptima en aquellos niños que, por sus características especiales, necesitan ayuda.

Aspectos como el desarrollo del habla, o en su ausencia la creación y utilización de modalidades comunicativas alternativas; la comprensión; el desarrollo de la sintaxis y la elaboración de la gramática; la creación de campos semánticos, así como la capacidad para segmentar la información, establecer intercambios, seguir turnos y dar sentido, serán objetivos básicos que deberán estar presentes a la hora de elaborar programas de intervención, explícitos y específicos, íntimamente relacionados y adecuados a su contextos, para nuestros niños objetos de atención.

Todos los programas de intervención que se desarrollan implican tanto a la familia, como a otras personas de su entorno, para conseguir con él un grado de comunicación y de relación funcionalmente válida y enriquecedora.

En esta área y sobre todo en los dos/tres años primeros de la vida del niño se recomienda a los padres que asistan a las sesiones de trabajo para observar los modelos de intervención y se les dan pautas de actividad para realizar en el hogar con el niño. Esta participación de los padres ha de ser continuada y frecuente.



Las Buenas Prácticas que nos planteamos en la Intervención del Área de Comunicación son:

1. Aprender a percibir las respuestas del entorno como consecuencia de las acciones propias. El niño aprende que al expresar sus necesidades, mediante movimientos, gestos, sonidos o veces, recibe respuestas de su entorno, de las personas que le rodean, que le aportan beneficios y le hacen sentirse bien.

El profesional deberá procurar en su práctica cotidiana favorecer y estimular en el niño la expresión frecuente de su estado emocional. Asimismo proporcionará al niño unas interacciones ajustadas, respondiéndole con expresiones emocionales positivas y claramente perceptibles. Estas respuestas las realizará de manera clara a las emisiones del niño, de modo que se favorezca el que ese niño empiece a tener la percepción de controlar las respuestas que le dan los adultos.

2. Reconocer las señales socioemocionales del niño y responder adecuadamente a ellas. La familia aprende a reconocer las señales de los distintos estados emocionales del niño y responde a ellas de manera funcional para mantener un nivel de interacciones positivo y cubrir las necesidades afectivas del niño.

El profesional orienta a la familia sobre la importancia de la identificación de las señales de necesidad del niño y a valorar los gestos comunicativos que éste emite; le enseña a buscar, incitar o provocar sus expresiones y le instruye en los modos más adecuados para inducir y asegurar las interacciones positivas.

Los procedimientos para ello implican:

- La presencia de familiares en las sesiones de intervención
- La utilización de técnicas de apoyo como la observación dirigida, el uso de fichas o textos explicativos, la descripción de materiales recomendables, etc.
- La evaluación mediante instrumentos específicos de registro, y
- La formación a los familiares en conocimiento generales sobre la comunicación

3. Interactuar con los demás utilizando códigos comunicativos

El profesional utiliza cualquier situación de actividad, juego o terapia para interactuar con el niño de manera positiva y aporta estímulos de refuerzo, identificando en las acciones del niño las señales de intencionalidad comunicativa que aparezcan para aumentar su tasa de aparición. Aprovecha las distintas situaciones que se produzcan para indicar a los padres la relevancia de las señales, gestos y expresiones que el niño realice y les enseña a extenderlo en la relación cotidiana con el niño en el ámbito familiar.

4. Aprender a expresar y reconocer códigos comunicativos

El profesional evalúa de manera continuada, utilizando los instrumentos de registro y evaluación, inventarios o cuestionarios específicos, la progresión de las habilidades comunicativas del niño y desarrolla su programa de apoyo con la elección del sistema de comunicación más adecuado a su edad evolutiva. Hace partícipe a la familia de dicho sistema y les instruye para su utilización en el hogar, proporcionando los materiales que sean precisos para la eficacia de dicha formación.

5. Aprender a expresar estados de salud y bienestar

El profesional incluye y registra en su programa de atención aquellos elementos que permitan

trabajar con el niño en el aprendizaje de un repertorio de señales discriminativas de sus necesidades y a la vez orienta a la familia a que les presten atención en las distintas situaciones de la vida cotidiana, mediante la observación de sesiones de intervención.

6. Aprender a expresar los deseos y necesidades

El profesional incorpora en el Programa de Atención Individual el diseño de situaciones y de acciones de contacto y de relación, que permitan:

- Entrenar la expresividad del niño en relación a sus necesidades, haciendo señales discriminativas más elaboradas que las quejas, el llanto o la expresión de malestar como vocalizaciones, gestos, signos o acciones sencillas. En las primeras etapas los referentes más adecuados serán en torno a la necesidad de alimentación, el sueño y las demandas de contacto o de juego relacional.
- Enseñar a los padres, desde el inicio de los programas de comunicación, a discriminar y comprender las señales que realice su hijo para expresar sus necesidades y deseos, entrenándoles mediante observaciones dirigida, y material didáctico elaborado especialmente para este uso.
- Orientar a la familia sobre la importancia de enseñar al niño a expresar sus deseos y de facilitar que se sienta seguro y confiado para hacer demandas, creando un clima de comunicación y de confianza que más adelante permitirá entrenar su capacidad de elección entre distintas alternativas de actividad o del juego.

7. Expresar las necesidades de la familia

El profesional mantiene una actitud de respeto y de confianza que le permite realizar la recogida de información adecuada para determinar las condiciones en que se desenvuelve cada familia, preocupándose por los aspectos que puedan incidir negativamente en el progreso del niño, como la higiene, la aparición frecuente de enfermedades, los hábitos de alimentación de la familia o las condiciones ambientales. Pone en común esta información con el trabajador social para planificar de forma conjunta el modo de intervención que sea adecuado a la situación del problema o de riesgo que puede presentar la familia.

8. Generalizar la comunicación a otros entornos sociales

El profesional desarrolla el programa en el área de la comunicación con una secuenciación de objetivos, facilitando y promoviendo la expresividad mediante la utilización de códigos comunicativos habituales.

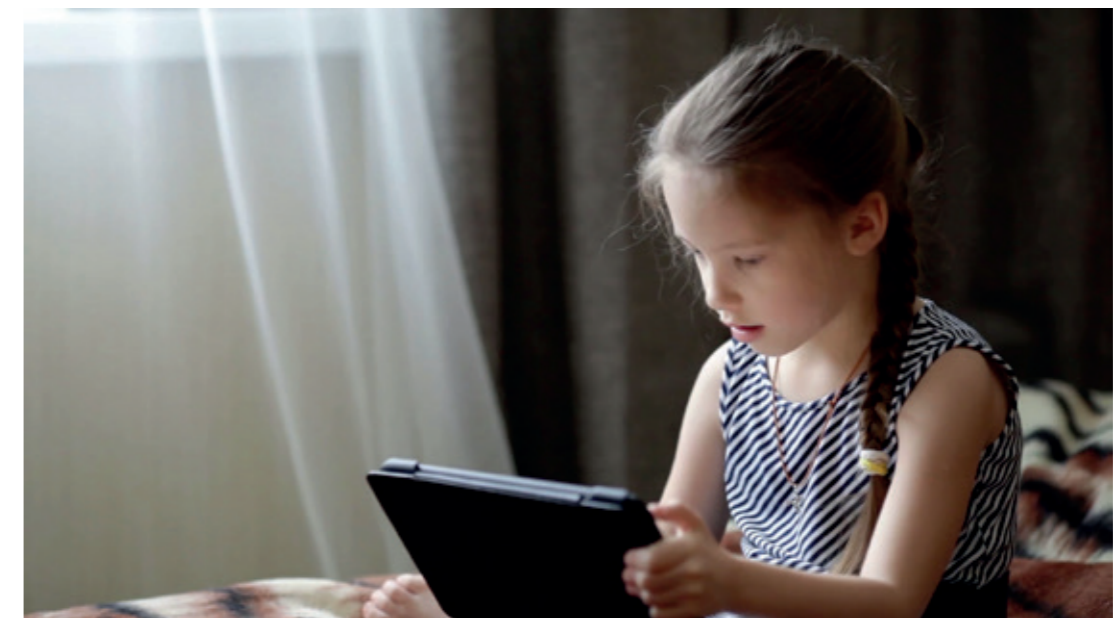
Cuando los logros en la expresión oral se evalúen como insuficientes y deba utilizar sistemas alternativos de comunicación se asegurará de que los padres realizan un adecuado aprendizaje de los métodos, disponen del material necesario y de la forma de actualizarlo y comparten con su hijo las actividades que les permiten mantener un buen contacto en su propio entorno y en un círculo social cada vez más extenso.

9. Tener derecho a un medio de comunicación

El profesional desarrolla sistemas de comunicación funcionales y normalizados que faciliten y favorezcan las relaciones interpersonales de los niños, respondiendo a las necesidades de comunicación de cada niño y haciendo extensible el conocimiento de los sistemas de comunicación empleados al entorno cercano del niño.

Las Buenas Prácticas del Servicio:

- Asegura, mediante programas de formación continuada, que todos los profesionales, conocen y utilizan recursos terapéuticos de facilitación de las interacciones y de reconocimiento de los estados emocionales de los niños y de sus familiares. Asimismo, posibilita que el entorno donde se realizan los tratamientos sea favorecedor de bienestar, permitiendo que estén en el familiares.
- Dispone de los recursos audiovisuales y formativos necesarios y propicia encuentros y reuniones con las familias, facilitando que éstas conozcan en todo momento, y puedan observar si es preciso, los sistemas de intervención que emplean los profesionales. Organiza, como recurso de apoyo actividades informativas o formativas para las familias, que permitan mejorar la comunicación con los padres y la calidad de las relaciones interpersonales.
- Proporciona la información necesaria a los niños y sus familias; participa y apoya en las acciones de tipo corporativo que influye positivamente en la mejora de su calidad de vida.



2. AUTODIRECCIÓN

La capacidad de autodirección es una de las habilidades que facilitan la adaptación de una persona a su entorno, es decir la capacidad para regular la actividad espontánea, la capacidad de atención, la capacidad para regular las emociones y la capacidad para regular la propia actividad cuando está dirigida por otro y ha de considerarse desde el primer momento en que el niño empieza a indicar necesidades. Esta capacidad, entendida como un prerrequisito, puede entrenarse desde los primeros programas de atención temprana y no deben obviarse en la planificación general de actividades y programas que facilitan el desarrollo.

Es importante considerar las necesidades futuras que el niño va a tener en cuanto a:

- Saber controlar y regular sus emociones en función de los distintos contextos en que se desenvuelva
- Tener capacidad para indicar o expresar sus deseos, así como saber adecuarlos a las distintas situaciones de la vida cotidiana
- Disponer de habilidades de autodefensa en diferentes situaciones de interacción.

El entrenamiento de este tipo de acciones se realiza progresivamente y siempre adecuando el grado de exigencia al nivel de posibilidades que el niño posee.

Esta planificación se realiza en el ámbito de la intervención terapéutica, pero sobre todo es necesario facilitar y apoyar que se consiga en el ambiente natural del niño, es decir en el hogar.

Las Buenas Prácticas planteadas en el Área de Autodirección son:

1. Potenciar la autoestima la regulación de las emociones

El profesional considera en su programa de intervención aquellos aspectos dirigidos a potenciar la autoestima, la confianza en sí mismo, la resistencia a la frustración y la disposición de mecanismos de autodefensa. Para ello, buscará positivar las acciones del niño, utilizando los refuerzos que ayuden a mantenerle en una situación de bienestar, haciendo reconocimiento de sus logros y ayudándole a disfrutar de las actividades que se realicen.

Dedicará una atención especial al trabajo con cada familia para instruirles en todos los aspectos relativos a la capacidad para atender y manejar los problemas de comportamiento que pudieran aparecer en la relación con su hijo.

2. Ayudar a las familiar a expresar sus emociones y dificultades

El profesional atiende las necesidades de expresión emocional y de apoyo de los padres y de otros familiares del niño y aporta orientación en función de las necesidades de cada grupo familiar o les dirige hacia otros profesionales del equipo que pueden realizar dicha labor. Determina el grado de aceptación de la problemática, mantiene actitudes de refuerzo y de comprensión y elabora el programa de orientación adecuados a sus necesidades. Facilita cuando sea necesaria la comunicación entre grupos de padres como respaldo de la intervención individual y actúa de moderador en el desarrollo de estas sesiones.

3. Aprender habilidades de interacción fomentando la autodefensa

El profesional incorpora en los programas, partiendo de la base de que las relaciones interpersonales son el equilibrio entre las necesidades propias y las de otros:

- El fomento de las actitudes de aceptación de juego relacional,
- El aprendizaje de reglas,
- Respeto de turnos,
- Realización de actividades compartidas y
- Potenciación de las interacciones positivas.

4. Aprender a reconocer y evitar situaciones de peligro.

Al desarrollar el programa de facilitación del desarrollo, el profesional incluye objetivos específicos dirigidos a entrenar la adquisición de habilidades de cuidado personal y de autonomía personal.

Para la evitación de peligro partirá de un diseño del entorno que reduzca el riesgo de accidentes a la vez que enseñará al niño a reconocer los lugares u objetos peligrosos, entrenando su evitación y la adquisición del conocimiento de las consecuencias que pueden producir. Ha de asegurar de que el niño va identificando el riesgo de la toma eléctrica, fuentes de calor, objetos frágiles, cortantes o punzantes, de situarse en alturas, puertas y ventana al exterior...

5. Aprender a elegir

El profesional secuenciará el entrenamiento para facilitar que el niño aprenda a establecer las relaciones causa-efecto y adquiera la capacidad de decidir por sí mismos las actividades que prefiere realizar y cómo planificarlas.

La base de esta capacidad estará en la disposición desde las primeras edades de situaciones gratificantes en el uso funcional de los objetos y de la riqueza y variedad de las experiencias de juego en que el niño pueda desenvolverse. Es necesario el uso adecuado de un repertorio extenso de objetos que el niño aprenda a utilizar de manera funcional y con logros de gratificación, pero evitando el bombardeo de objetos, sobre todo si no se obtienen los resultados señalados. En este sentido orientará a la familia en la elección de los juguetes y objetos de estímulo recomendando evitar el abuso en su repertorio y sobre todo aprendiendo a conseguir que el niño obtenga experiencias útiles y gratificantes.

6. Respetar los objetos y espacios tanto propios como ajenos

El profesional diseña los programas de intervención incluyendo objetivos dirigidos a:

- Entrenar el uso compartido de los objetos y de los espacios de juego para inducir situaciones que permitan trabajar sobre la autodefensa y el respeto a la individualidad.
- Actúa de mediador en las situaciones que se produzcan, reforzando el reconocimiento de los objetos propios, las aproximaciones a compartir los juguetes y los momentos en que mediante la actividad común los niños disfruten de las acciones que están realizando.
- Enseña a las familiar a reaccionar con sus hijos en las situaciones de competencia que lleven a disputas y a reforzar en casa el respeto por los objetos y juguetes, sobre todo de los hermanos.
- Orienta a evitar situaciones de cesión a las exigencias inadecuadas del pequeño, indicando cómo focalizar la atención hacia otras actitudes más adecuadas y gratificantes.

7. Participar en actividades en el entorno

El profesional orienta a las familias sobre las actividades de vida comunitaria en las que puede participar el niño, aportando pautas de acción que refuercen las habilidades del niño para la adaptación a los distintos entornos.

8. Fomentar la espontaneidad

El profesional apoya, en las actividades que realice el niño, la manifestación de sus deseos

y respetará sus demandas en cuanto a necesidades y gustos. Para ello puede conjugar la realización de actividades regladas con otras no dirigidas, donde facilita que el niño haga elección de los juguetes, objetos o acciones que prefiera, le incita a expresar o señalar qué quiere hacer y le refuerza para iniciar él las actividades, participando en sus juegos y evitando inhibir su espontaneidad.



Las Buenas Prácticas planteadas en el Área de Autodirección son:

Apoyan al equipo de profesionales para que se trabajen y refuercen las actitudes dirigidas a facilitar un ambiente de reconocimiento y aceptación de los niños, independientemente de sus problemas o dificultades.

Dispone de profesionales especializados en orientación y apoyo familiar para atender las necesidades de su población en los aspectos emocionales y vigila la aparición de problemáticas familiares que puedan requerir una intervención terapéutica.

Organiza acciones de respiro y apoyo familiar, mediante actividades complementarias, formación de grupos de hermanos o grupos de padres, adecuando su diseño a las necesidades y características de la población que atiende.

Dispone de la adecuada distribución de los espacios para que el niño pueda entrenar su movilidad autónoma hasta el mayor grado de sus posibilidades, en las mejores condiciones de seguridad. Aplicará así los criterios normativizados de reducción de barreras arquitectónicas, adecuación cualitativa de los materiales para evitar rotura, buen estado de conservación del material terapéutico.

Informa a las familias de los recursos comunitarios y facilitará los apoyos necesarios para que puedan acceder a ellos.

Contempla, en su reglamento de régimen interior, todos los derechos del niño y su familia relativos a la autonomía y libertad de elección, la privacidad y la defensa de la intimidad.

3. CUIDADO PERSONAL

Entendiendo por cuidado personal en Atención Temprana el desarrollo de todas aquellas habilidades encaminadas a lograr la máxima autonomía en las actividades de la vida diaria: aseo, comida, vestido y buena presencia personal...

El aspecto más importante a trabajar desde un primer momento, son las actitudes de la familia, la cual debe tomar conciencia de la importancia de valorar a sus hijos como personas y por tanto, creer en sus posibilidades y no ver exclusivamente sus posibles limitaciones, como secuelas de un diagnóstico clínico emitido en un etapa en donde el potencial es incierto.

Los padres deben llegar a la conclusión de que las actitudes de sobreprotección no favorecen, es más, dificultan la consecución de pasos evolutivos importantes que podrían garantizar la autonomía de sus hijos.

El objetivo será el que los padres lleguen a valorar que cualquier momento en que se realicen esas actividades son momentos de interacción padres-hijos.

Las Buenas Prácticas planteadas en el cuidado personal son:

1. Tener una buena apariencia personal

El profesional incluye en el programa de intervención el cuidado de la apariencia personal del niño y refuerza la importancia que las familia pueda conceder a este aspecto para asesorar o valorar su actuación. Propone de manera secuencial el aprendizaje de pautas de cuidado personal, desde objetivos de aseo personal y habilidades de vestido y desvestido.

2. Fomentar el cuidado personal para facilitar la interacción

El profesional conciencia a las familias de las posibilidades de autonomía de sus hijos en actividades de cuidado personal o de la importancia de esperar a que sus hijos comuniquen una necesidad relacionada con su aspecto; y una vez realizada por el niño, o con la ayuda necesaria, valora positivamente los resultados.

3. Aprender hábitos saludables de higiene

El profesional diseña el programa adecuado a cada niño para lograr el aprendizaje de lavado de manos de forma autónoma, el logro de la máxima colaboración en esta actividad o que el niño comunique la necesidad antes de cada situación de comidas.

4. Aprender a elegir

El profesional facilita la libre elección de alternativas en función del nivel madurativo del niño; para ello diseña situaciones en las que el niño tenga que elegir sobre aspectos relativos a su alimentación, prendas de vestir o aseo.

5. Realizar actividades de autonomía en condiciones de seguridad

El profesional, conociendo el nivel de maduración motriz, probará en los distintos lugares en donde el niño es capaz de realizar con mayor autonomía la actividad de vestido, utilizando las adaptaciones que sean precisas y teniendo en cuenta las previsiones de dónde puede adquirirlo y ubicarlo, orienta su uso para el hogar y para la escuela infantil si el niño/s está escolarizado.

6. Disponer de los recursos técnicos necesarios

El profesional estudia las adaptaciones más adecuadas en cada caso y aporta la información detallada por escrito a la familia para que éstas puedan realizar su demanda en las administraciones pertinentes. Trabaja con el niño y su familia para el entrenamiento en el uso adecuado y eficaz de las adaptaciones pertinentes.

Las Buenas Prácticas del Servicio:

Promueve el reconocimiento, por parte del equipo de profesionales, de la importancia de las habilidades relacionadas con el cuidado personal.
 Habilita los espacios necesarios para realizar estas actividades de manera funcional, cómoda y dentro de lo posible, en simulación con el entorno natural del niño
 Facilita un tiempo de intervención con las familias, individual y grupal
 Dispone de la flexibilidad necesaria para adecuar horarios que coincidan con alimentación de los niños, para facilitar el aprendizaje de esta actividad de manera significativa.
 Dispone de la infraestructura adecuada y adaptaciones necesarias para realizar las actividades de higiene personal.



4. VIDA EN EL HOGAR

El hogar en la primera infancia es el entorno más conocido para los niños, y donde normalmente se producen el mayor número de interacciones e intercambios, por lo que debemos considerarlo un medio rico en estímulos tanto físicos como emocionales. Por tanto, el diseño físico del hogar en esta etapa de la vida familiar debe adecuarse, no sólo de modo que garantice las medidas de seguridad oportunas, sino también facilitando la exploración evolutiva de sus hijos.

Englobaremos en esta área del habilidades de vida en el hogar todas aquellas acciones que fomenten una integración del niño en el seno familiar, que vayan encaminadas a que el hijo adquiera un sentido de identidad como miembro perteneciente a su familia, que tenga la vivencia del hogar como propio y que sienta que su participación es importante para mantener el confort y un ambiente agradable. Todo ello supondrá en estas edades tempranas la cuna del desarrollo emocional del niño.

Las Buenas Prácticas planteadas en este aspecto son:

1. Sentirse uno más de la familia

El profesional concientiza a las familias de la necesidad de una vida familiar normalizada en donde se deben incluir las orientaciones de una forma natural y no fomentar situaciones de "laboratorio" artificial para la realización de determinadas prácticas terapéuticas. Sugiere y da ideas de aplicación de los logros en la vida cotidiana del niño y ejemplifica las mencionadas diferencias proponiendo a los padres la realización de dichas acciones en casa

2. Colaborar en tareas del hogar

El profesional conoce las posibilidades de los niños a partir de una evaluación detallada de su grado de desenvolvimiento, de sus niveles de competencia en las habilidades de autonomía y del conocimiento de sus dificultades. Informa a las familias, desde el momento en el que son capaces de cierta participación y en función de su edad, de sus posibilidades, ofertando ejemplos prácticos y organizando en las sesiones terapéuticas situaciones con los padres en que el niño pueda colocar, buscar, guardar objetos, ayudar a realizar sencillas actividades domésticas, etc.

3. Comprender la funcionalidad de las actividades en las que participa

El profesional informa a la familia la necesidad de enseñar actividades funcionales de la vida en el hogar a sus hijos como habilidades que van a fomentar el desarrollo personal. Diseña programa que incluyen la colaboración de los hijos e hijas en tareas domésticas; e informa a las familias de la importancia de realizarlo en el ambiente familiar como medio natural para llevarlo a cabo, y además señala los aspectos de gratificación para sus hijos que se van a producir.

4. Aprender pautas adecuadas de alimentación

El profesional incluye en las programaciones el aspecto de la alimentación, para ofrecer a las familias modelos de actuación, e incluso consultado a los servicios de pediatría posibles aspectos de las pautas a seguir. Revisa en cada momento los modos en que el niño hace la ingestión de alimentos y en función del momento orienta a los padres sobre los medios más adecuados para realizar el entrenamiento del niño. Indica cómo iniciar la ingestión de semisólidos y sólida, el mascado y la masticación; enseña posturas correctas para facilitar la deglución o para inhibir las reacciones de arcada o de vómito; señala cuándo iniciar la comida autónoma con los dedos o con utensilios;

3. CUIDADO PERSONAL

5. Reconocer las pertenencias propias

El profesional incluye en la programación actividades de reconocimiento, clasificación, campos semánticos, elementos familiares al niño. Para ello, asigna lugares fijos y permanentes a los enseres, juguetes, utensilios... del niño, de manera que puedan clasificarlos, acceder a ellos o comunicar donde está. Orienta a los padres en el sentido de que utilicen los mismos criterios en el hogar.

6. Participar en actividades familiares

El profesional informa a la familia de la necesidad de "normalizar" su vida en cuanto a salidas, relaciones y participación en actividades familiares. Establece acuerdos con los padres sobre actividades externas al ámbito familiar proponiendo en los primeros momentos acciones que les resulten sencillas y asequibles. De forma continuada les aporta ideas sobre actividades e que se realicen en su entorno próximo y comentará con ellos los resultados que vayan obteniendo para reforzar su continuidad.

7. Disfrutar de recursos semejantes a los de sus hermanos

El profesional informa a las familias de que sus hijos no necesitan "más de todo" respecto de sus otros hijos, ya que cada uno de ellos tiene su individualidad como tal, evitando así la formación de vínculos "patológicos" con el niño que tiene alguna discapacidad.

Las Buenas Prácticas del Servicio:

Dispone en su programación de actividades grupales dirigida a las familias en donde éstas puedan realizar una reflexión personal, con ayuda de otras familias, para el auto convencimiento que un hogar normalizado es el mejor modo de garantizar para sus hijos un desarrollo emocional adecuado.

Incluye en los programas de información y orientación familiar aquellos módulos que vayan dirigidos a resaltar la importancia de hacer uso de las situaciones cotidianas de vida en el hogar para conseguir un adecuado nivel de actividad del niño en su entorno; de facilitarle y permitirle la participación en las tareas domésticas, de reforzar su logro y reconocer sus posibilidades.

Posibilita la coordinación y consulta con los servicios médicos que atienden a los niños. Habilita espacios y utensilios que permitan entrenar la alimentación con los niños que presenten mayores dificultades e instruir a sus padres en las técnicas necesarias para que se manejen con soltura en el hogar. Programar actividades grupales festivas con la participación de los niños y sus familias de manera que éstas últimas vayan convenciéndose de sus posibilidades de automanejo y recursos

5. HABILIDADES ESCOLARES FUNCIONALES

Las habilidades escolares funcionales constituyen el eje vertebrado del proceso "educativo-formativo" de la etapa 0-6 años.

El desarrollo infantil es un proceso dinámico que supone la adquisición y dominio de las actividades motrices, cognitivas, comunicativas y sociales.

La adquisición de las Habilidades Escolares Funcionales depende en forma directa de los procesos cognitivos mediante los cuales la información sensorial debe ser codificada por las estructuras cerebrales para su almacenamiento y posterior recuperación, lo que permitirá al niño ser capaz de resolver adecuadamente cualquier tarea o de afrontar con éxito cualquier situación.

El proyecto de intervención en atención temprana, por lo que a las habilidades académicas se refiere, se desarrollará en función de las características individuales y de las variables socioculturales del contexto, así como del equipo profesional, de los recursos materiales y de la infraestructura del centro de Atención Temprana.

La planificación de las Habilidades Escolares Funcionales debe ser individual y los objetivos de aprendizaje no se entenderán como elementos aislados sino como parte de un contexto, teniendo en cuenta la singularidad, la concreción, la contextualización y la globalidad para alcanzar el desarrollo armónico de los niños a través del conocimiento y de la experiencia.

Las habilidades relacionadas con el aprendizaje se enunciarán como capacidades susceptibles de ser enseñadas, aprendidas y evaluadas, y se deberán seleccionar teniendo en cuenta los aspectos más importantes para el crecimiento personal de los niños, posibilitando así, no sólo el desarrollo cognoscitivo sino también la interiorización de actitudes, valores y normas.

Los contenidos habrán de organizarse según una planificación didáctica que incluirá la práctica, los métodos, la enseñanza, la motivación, el estilo cognitivo, et., considerando las dificultades de aprendizaje individuales y proporcionando en consecuencia las habilidades que puedan favorecer conductas adaptativas y/o alternativas para el acceso al proceso "educativo-formativo". La evaluación de estos procesos de aprendizaje será por tanto comprensiva, continua, formativa y global.

Las Buenas Prácticas planteadas en Habilidades Funcionales Educativas son:

1. Aprender de acuerdo a las posibilidades personales

El profesional adapta la enseñanza al nivel evolutivo de forma que los niños evolucionen de forma exitosa y así obtengan el refuerzo educativo. Programa las actividades de manera personalizada e individual, teniendo en cuenta satisfacer las emociones de los niños y adecuando su programación y nivel de exigencia al nivel actual de posibilidades de cada niño.

2. Aprender a relacionarse en grupo

El profesional favorece las relaciones de grupo con otros niños. Potencia y facilita actividades de grupo en los programas de trabajo.

3. Adquirir habilidades cognitivas de acuerdo a la programación realizada

El equipo de profesionales planifica la intervención en función de las necesidades de cada

niño/s y promueve la adquisición de habilidades básicas, de estrategias de aprendizaje y de sistema de comunicación adecuados a las necesidades y condiciones personales. Realiza:

- Una evaluación previa que comprende el estudio de todos los aspectos del desarrollo psicomotor
- Un diagnóstico funcional del desarrollo y una propuesta de actividad que incluirá una definición de objetivos de programa, un plan de intervención sistemática, las actividades a realizar, orientación y apoyo familiar, así como el procedimiento de contacto y de colaboración con otras entidades que realicen cualquier intervención con el niño.
- Un programa de desarrollo individualizado, haciendo uso de las guías e inventarios de facilitación del desarrollo que permitan precisar los objetivos específicos, la metodología y técnicas a utilizar, los materiales necesarios, la temporalización de las actividades y los criterios de obtención de logros.
- Una evaluación continuada de la progresión que se alcance, adaptando progresivamente la definición de objetivos. Se revisará periódicamente la consecución de objetivos, adaptando la estrategia de intervención.
- Un sistema de registro de la información obtenida a lo largo de la aplicación del programa.

4. Adquirir hábitos alimenticios saludables

El profesional se plantea estrategias para observar los hábitos alimenticios de las familias de los niños, dialoga con los padres sobre todos los aspectos relacionados con la alimentación y establecer con ellos los acuerdos necesarios para llevar a cabo con el niño el programa de alimentación más adecuado a las condiciones y necesidades de cada familia.

5. Aprender a elegir y planificar actividades

El profesional programa las tareas en función de las alternativas que se vayan a ofrecer teniendo en cuenta los objetivos planteados, manteniendo principios de flexibilidad en las propuestas de actividad, analizando previamente las distintas opciones que se pueden utilizar para aproximarse a los objetivos que define en cada programa de aprendizaje. Plantea siempre que sea posible varias alternativas de juego para inducir al niño a elegir entre las propuestas.

6. Potenciar las posibilidades de integración

El profesional se preocupa en potenciar las posibilidades de integración de los niños consolidando y reforzando sus aprendizajes cognitivos y funcionales a la vez que facilitando estrategias y aprendizajes de habilidades sociales. Paralelamente valorará las modalidades de integración a que puede acceder cada niño y colaborará con los profesionales del ámbito educativo para establecer conjuntamente el programa de intervención pertinente.

7. Expresar libremente emociones, intereses y necesidades

El profesional ofrece un modelo que propicie las libertades individuales, mantenido desde el principio el reconocimiento absoluto del valor de la libertad individual.

Las Buenas Prácticas del Servicio:

Propicia situaciones de protección del derecho a la educación que será contextual, personalizada e individualizada
 Defiende la seguridad y el bienestar de los niños y las familias en todo momento.
 Interactúa con la comunidad y formará parte activa de ella, participando como tal en cuantos acontecimientos le sea posible.

6. HABILIDADES SOCIALES

Trabajando en atención temprana el apartado de las Habilidades Sociales, lo que vamos a procurar es crear el marco adecuado, en el que de forma conjunta, padres y profesionales, puedan actuar con y para el niño en la puesta en práctica de la aplicación de una serie de programas específicamente dirigidos al niño y a su entorno social, que le ayudarán a comprenderlo, a modificarlo y, en definitiva, a formar parte del mismo.

Para ello, no podemos olvidarnos de desarrollar todas aquellas conductas que estén relacionadas de forma directa o no con el apego social; el reconocimiento de determinadas personas como algo placentero, y la selección de unas pocas de ellas con las que el apego emocional será más intenso.

Trabajando directamente la percepción y la atención, así como la memoria a la hora de retener las pautas complejas y abstractas de los estímulos del ambiente, y actuando de forma creativa adaptándonos a cualquier situación de la vida cotidiana, incidiremos en el conocimiento propio y de los otros, en el establecimiento de la empatía, y en el reconocimiento de las intenciones, consiguiendo así elaborar un adecuado desarrollo de la personalidad, y por consiguiente de una ulterior amistad.

El niño aprenderá a entender dónde empieza una interacción; cómo mantenerla, y cuando termina. Sabrá, poco a poco, reglar su propia conducta y la de los otros, simplemente con el intercambio social que se procurará.

Trabajar las Habilidades Sociales en el marco de la atención temprana, supone el propiciar un medio estimular rico, que posibilite la maduración psicofisiológica del niño, y la adquisición de determinados aprendizajes, de forma que se favorezca el adecuado desarrollo en toda su globalidad, incidiendo especialmente en todo aquello que tenga que ver con el desarrollo de la inteligencia sensorio-motora; el pensamiento simbólico-representacional; el sistema perceptivo atencional, con todo lo que supone de control, adaptación, planificación y extensión temporal de la atención; así como el percibir, categorizar y retener en la memoria pautas complejas y abstractas de los diferentes estímulos ambientales.

Para conseguirlo de una manera eficaz, es prioritario un diagnóstico precoz. También es imprescindible el continuo asesoramiento a los padres y a las familias, siguiendo, terapeutas y familia un mismo tratamiento generalizado en los diferentes contextos, evaluado y revisado periódicamente, con la aplicación adecuada de las técnicas precisas de forma sistemática y secuencial.

Las Buenas Prácticas planteadas en el ámbito de las Habilidades Sociales son:

1. Interactuar de modo placentero con los demás

El profesional actúa como un “reforzador natural” en cualquier intercambio social que aparezca. Para ello, señala a los padres, desde los primeros momentos de la intervención, la importancia del reconocimiento, de la percepción del otro, de la identificación de señales comunicativas o emocionales. Les enseña a reconocer y mantener situaciones de interacción positiva analizando con ellos situaciones que se produzcan en las sesiones de trabajo y les ayuda a interpretar las situaciones de contacto que se produzcan en casa.

2. Aplicar las interacciones a diversos entornos

El profesional da los apoyos precisos para que haya un intercambio social adecuado y facilita las relaciones sociales entre los miembros de la comunidad, potenciando el afecto y el conocimiento entre unos y otros. Orienta a la familia hacia la incorporación de otras personas dentro del entorno familiar y aporta información sobre los beneficios y posibilidades del inicio de la asistencia al ámbito escolar, cuando el nivel madurativo del niño lo demande y siempre como base de enriquecimiento de las habilidades de contacto social, entre otras circunstancias igualmente relevantes para su desarrollo global.

3. Aprender a regular la propia conducta y la de los demás

El profesional ayuda en el conocimiento de uno mismo y de los demás actuando de forma operante en el ambiente, cosas, personas, espacios. Instruye a los padres sobre el reconocimiento de los aspectos básicos de la regulación de la conducta y analiza con ellos las situaciones frecuentes que puedan producirse en la relación con su hijo. Utiliza fichas de registro de eventos y de análisis de consecuencias y ejemplifica en el trabajo de sesiones, situaciones inducidas para asegurarse de que los padres comprenden las propuestas y de que las aplican con éxito creciente en la relación con su hijo.

4. Discriminar situaciones de peligro

El profesional da pautas de actuación social, no sólo en las actividades de apoyo terapéutico, de habilitación o puramente académicas, sino sobre todo para las distintas situaciones de vida cotidiana del niño y para cualquier contexto familiar, de ocio, etc. La sesión terapéutica será entonces un medio para facilitar la extensión y generalización de las habilidades a todos los entornos en que puede desenvolverse el niño

5. Compartir con los otros actividades, emociones y pensamientos

El profesional proporciona apoyos para que la persona pueda compartir con los demás todos y cada uno de sus actos. Esta situación ha de depender más de una revisión de las actitudes hacia los niños que de contenidos metodológicos o de programa. Supone mantener y adoptar actitudes de facilitación de la expresividad, de refuerzo de las acciones del niño y de incentivación de las conductas de aproximación, uso común de objetos y de participación en los juegos de los demás.

6. Respetar y compartir en situaciones de interacción los objetos propios y ajenos

El profesional apoya en todo momento cualquier iniciativa de intercambio social con sus iguales y con adultos, creando situaciones de intercambio social en ambientes predecibles y seguros.

7. Relacionarse con naturalidad y eficacia en entornos comunitarios

El profesional incluye programa en los que se facilita la integración social y la actuación en marcos normalizadores. Crea canales de actuación para que en cualquier contexto puedan darse relaciones de intercambio social, sea el marco que sea, y facilita la actuación en

diferentes contextos a modo de apoyo para que se produzcan intercambios personales.

8. Conocer y ejercer los derechos

El profesional actúa de forma que se garantice el ejercicio de los derechos de todos y cada una de las personas en su proceso de intercambio social.

Las Buenas Prácticas planteadas en el ámbito de las Habilidades Sociales son:

Proporciona ambientes estables y predecibles en los que se puedan garantizar el establecimiento de relaciones positivas y gratificantes entre unos y otros

En los programas de orientación, tanto en el trabajo individual con cada familia como en los ciclos de charlas y coloquios de trabajo en grupo, incluye contenidos relativos a la relación social, al conocimiento sobre la interacción y a los elementos relevantes de las habilidades sociales básicas. Esta orientación puede desarrollarse tanto en contenidos generales para toda la población o en ciclos específicos para las familias de los niños con mayores dificultades de comunicación y relación.

Diseña situaciones y programa actuaciones en las que el objetivo principal consista en crear relaciones de amistad y lazos de unión entre los diferentes miembros de la comunidad. Se crean situaciones en las que la persona pueda elegir de qué modo actuar, cómo compartir, según que actividades y momentos.

Con objeto de participar activamente en el proceso de integración en el ámbito escolar, establece el protocolo de coordinación con los equipos de orientación y con las escuelas, facilitando a los profesionales de los servicios la disponibilidad, medios y recursos necesarios para que puedan actuar de manera eficaz y positiva a lo largo de los periodos de adaptación e integración en el ámbito escolar.

Proporciona enseñanzas útiles y acordes al desarrollo de niño en todas y cada una de las programaciones. Dispone de material específico elaborado para su uso por los profesionales y para aportarlo a las familias.

Informa y protege a cada una de las personas de su comunidad en el cumplimiento de sus derechos en los distintos aspectos de la relación social

Participa en la reducción de las barreras ambientales que impidan el adecuado intercambio social entre unos y otros, creando alternativas sociales de relación.

7. SALUD Y SEGURIDAD

La capacidad para alcanzar y mantener estados óptimos de salud y bienestar puede considerarse en las etapas más tempranas del desarrollo como una parte de los recursos que los niños pueden adquirir paulatinamente en su crecimiento y deben conformar un repertorio progresivamente más completo para garantizar una vida futura en los niveles de cuidado personal y autodefensa más óptimos para las condiciones de cada persona.

Es importante que desde los primeros niveles del desarrollo, el niño empiece a adquirir el conocimiento de su propio cuerpo, a conocer y a saber indicar a otras personas sus sensaciones, a distinguir las acciones en función del riesgo que comportan para su salud y evitar o saber discriminar las condiciones de peligro para sí mismo. Sobre estos primeros aprendizajes, podremos iniciar la instrucción en aspectos de cuidado personal, alimentación e higiene; entrenar la noción de peligro y fomentar el aprendizaje de normas básicas sobre medidas de seguridad ambiental, tanto en entornos controlados y cerrados como en otros más amplios.

Así como para la facilitación del desarrollo integral del niño, debemos considerar e incluir el programa de apoyo terapéutico, paralelamente hemos de diseñar los espacios y las condiciones ambientales que garanticen al máximo la seguridad y la evitación de peligros y riesgos, tanto en el ámbito familiar como en otros entornos sociales donde cada niño pueda desenvolverse. Dentro de este esquema, es importantes asegurar la implicación de la familia en el seguimiento de estos criterios y es recomendable aumentar el conocimiento y sus recursos sobre aspectos básicos de salud y seguridad.

Igualmente hemos de atribuir al entorno familiar del niño ese grado de responsabilidad a la importancia que tiene crear las condiciones sanitarias más adecuadas y desde nuestra perspectiva, la labor de apoyo que nuestro Centro de Atención Temprana puede realizar, sobre todo con las familias de nivel sociocultural más bajo o con un menor nivel de recursos.

Las Buenas Prácticas planteadas en el ámbito de salud y seguridad son:

1. Reconocer y expresar estados de salud

El profesional creará las situaciones de control y de confianza para el niño, a la vez que instruirá a la familia en las necesarias pautas de creación de un clima de tranquilidad y seguridad para el niño. Trabaja con la familia pautas de relajación, autocontrol y disminución del estrés en el niño en las situaciones de atención, sanitaria, cuidados médicos, etc.

2. Comunicar signos concretos de malestar

El profesional entrenará al niño en la descripción de los síntomas de su malestar, a relatar lo que le ha pasado y a relacionar su malestar con las medidas que hay que tomar para curarse o solucionar el problema.

3. Discriminar objetos y actividades potencialmente dañinos o peligrosos

El profesional programa, dentro de su plan de acción, actividades que enseñen al niño la discriminación de las situaciones de riesgo e instruye a la familia sobre las actividades de apoyo que pueden realizarse en el ámbito familiar.

4. Usar medidas de seguridad

El profesional presta atención en la programación de actividades al entrenamiento en los hábitos básicos de cuidado personal y evitación de riesgos. Ensaya progresivamente con

el niño el conocimiento y la evitación de los objetos peligrosos: cortantes, punzantes, que puedan quemar... Orienta a los padres sobre cómo actuar en casa en estos aspectos y se asegura de que cada entorno en que se mueve el niño reúne las condiciones de seguridad adecuadas y de que paulatinamente éste hace uno de los aprendizajes que vaya adquiriendo.

5. Aprender las consecuencias de actividades de riesgo

El profesional planifica actividades donde pueda trabajar con el niño aquellas situaciones de aprendizaje de riesgos o peligros para la salud y se asegura de que el niño va paulatinamente interiorizando el conocimiento de las consecuencias asociadas.

6. Reconocer y evitar peligros

El profesional enseña al niño a utilizar las medidas de seguridad disponibles en su entorno y facilitará la información a la familia sobre los materiales que debe utilizar para evitar daños o accidentes en el hogar, en los transportes y en el resto de los servicios comunitarios.

7. Disponer las medidas preventivas necesarias

El profesional instruye sobre las medidas profilácticas que la familia debe utilizar en su entorno y presta especial atención a la aplicación de medidas de control de higiene y de seguridad en su trabajo cotidiano.

8. Participar en los programas comunitarios de prevención y salud

El profesional hace seguimiento de la aplicación de los programas preventivos que hace cada familia, revisando el seguimiento de los calendarios de vacunación, consultas médicas periódicas o especializadas y propone la asistencia a los especialistas de salud necesarios cuando detecta alguna problemática específica en alguna de las personas que atiende.

Las Buenas Prácticas del servicio:

Cuenta con todos los medios de seguridad ambiental necesarios para la evitación de accidentes y garantiza la seguridad de los niños haciendo la distribución y dotación de los espacios necesaria para la máxima evitación de riesgos.

Cuenta con recursos de apoyo para informar a los padres de las medidas de seguridad necesarias en el hogar.

Elabora y difunde información sobre modos de entrenamiento en el cuidado personal.

Aporta información sobre medidas de seguridad, programas de evitación de riesgos y los modos de gestionar recursos de prevención de accidentes y de riesgos para la salud. Se informa periódicamente a las familias sobre los programas de salud comunitarios y sobre las medidas profilácticas o preventivas para evitar riesgos para la salud, contagio de enfermedades o la falta de condiciones de seguridad.

Dispone de las medidas para la aplicación de las medidas de prevención y de seguridad en su propio ámbito y aporta a las familias información o apoyo para la gestión de recursos que faciliten que puedan acceder a ellas todos los usuarios de sus servicios.

8. UTILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD

El niño nace y vive en un medio social, y como miembro del mismo, en él tiene que desarrollarse, en él tiene que convivir y en él tiene que progresar y disfrutar, por lo que toda su actividad en un medio aislado carecería de sentido, de ahí la importancia de desarrollar al máximo sus potencialidades, para el desarrollo de una vida lo más normalizada e independiente posible dentro del medio al que pertenece.

Cuando nos encontramos con un niño con dificultades, este aspecto adquiere mayor relevancia, ya que de su habilidad para desenvolverse en el medio y de su nivel de autonomía, dependerá de la aceptación que la comunidad haga de él, y en consecuencia, aumentará su grado de autoestima y satisfacción personal.

En las primeras edades, la autonomía personal está limitada para todos los niños, pero la consideración de la necesidad de desarrollar la autonomía personal en el crecimiento futuro de cada niño, además de reforzar cada una de sus potencialidades, es una base de partida opuesta a la tendencia general de mantener hábitos de sobreprotección.

Así, desde las primeras edades, podemos facilitar que cada niño adquiera los prerrequisitos adecuados para que en su vida futura en la comunidad, disponga de las habilidades y recursos necesarios para una positiva integración y para el ejercicio de todos sus derechos individuales. Acciones, que ya se han mencionado en otras áreas de habilidades, como saber expresar sus deseos y necesidades, realizar actividades compartidas, participar en situaciones de grupo, conocer su entorno, etc. pueden incluirse de forma sistemática en los programas de atención temprana. Las actividades de juego que simulan o reproducen situaciones de la vida cotidiana han de incorporarse de manera cada vez más elaborada en la intervención.

Las Buenas Prácticas planteadas en la Utilización de los Recursos de la Comunidad son:

1. Aprender a desenvolverse en entornos conocidos

El profesional planifica la realización de actividades simuladas donde se puedan ejercitar actividades de juego que incluyan situaciones de contacto social (saludos, despedidas, demanda de objetos...). Para ello, contextualiza las acciones y utiliza códigos representacionales comunes que permitan al niño una fácil identificación y que eviten confusiones. Hace partícipes a los padres de estos objetivos y les enseña a facilitar a los niños el reconocimiento de las situaciones frecuentes de la vida cotidiana donde pueden desenvolverse (compras, transportes...), así como las acciones de contacto básicas (hola, buenos días, adiós...) que garanticen la interacción y disminuyen la inhibición o inseguridad del niño.

2. Aprender a usar entornos de la comunidad

El profesional programa para los padres la realización de salidas a lugares públicos donde los niños puedan relacionarse con otros facilitando que aprendan normas de conducta y convivencia.

3. Aprender estrategias de relación en contextos comunitarios

El profesional enseña normas de conducta aplicada a situaciones de la vida cotidiana en situaciones simuladas (mediante juegos) o reales (mediante la propuesta a los padres de pautas de actividad con el niño en situaciones de la vida cotidiana: visitar al médico, salir de compras...)

4. Aprender a utilizar recursos públicos

El profesional enseña la utilización de los servicios públicos, haciendo hincapié en aquellos que resultan más adecuados según las necesidades de los niños con los que se trabaja.

5. Aprender alternativas ante barreras

El profesional enseña la utilización de los servicios públicos, haciendo hincapié en aquellos que resultan más adecuados según las necesidades de los niños con los que se trabaja.

6. Elegir entre diversos lugares públicos

El profesional proporciona estrategias que entrenen al niño en la superación de las barreras arquitectónicas desde que inicie los primeros avances en el movimiento autónomo, enseñándole a discriminar las situaciones de peligro o riesgo de accidente.

7. Aprender nociones sobre el dinero

El profesional en función del nivel evolutivo de cada niño, programa acciones y situaciones que le permitan aportar las nociones básicas esenciales de lo que es el dinero, su valor y su utilización. En los niveles iniciales ensayará situaciones de intercambio...; cuando el niño empiece a adquirir los conceptos de números y de cantidad incluirá juegos de simulación de compras. Para consolidar esos ensayos sugerirá a los padres que el niño realice pequeñas compras de objetos de su interés en los comercios próximos a su hogar.

8. Integrarse en las actividades de la comunidad

El profesional hace participar a los niños lo máximo posible en los actos de la comunidad para que ellos se sientan miembros de la misma y ésta les acepte como tales. Incluye en el programa individual objetivos de facilitación de aprendizaje de habilidades y estrategias de contacto social, así como de información y orientación de actividades familiares para fomentar los hábitos de incluir a sus hijos en todas las actividades comunitarias a que paulatinamente puedan tener acceso. Fomenta la revisión de las actitudes de sobreprotección o de negación de las posibilidades de autonomía y ejemplifica en sesiones de grupo los logros que hayan podido obtener otras familias.

9. Aprender los derechos sobre los recursos de la comunidad

El profesional informa sobre los derechos de los niños con dificultades y de sus familias como miembros de la comunidad.



Las Buenas Prácticas del Servicio:

Facilita la organización de las actividades de participación en la comunidad con los recursos que sean necesarios: económicos, de transporte, de personal, de organización...

Organiza periódicamente actividades lúdicas donde los niños puedan realizar sus primeras experiencias de contacto social y alienta a las familias a participar en acciones semejantes en su entorno de la comunidad.

Informa a las familias de las actividades compartidas a las que pueden acudir con sus hijos y orienta sobre soluciones específicas en función de las distintas problemáticas (limitaciones de movilidad, necesidad de ayudas técnicas o adaptaciones, falta de recursos económicos, desinterés, falta de información sobre la atención a niños con discapacidad, etc.)

Participa en las acciones de coordinación de los servicios de atención infantil de su zona e informa a la administración local sobre las necesidades de sus usuarios, proponiendo el desarrollo de alternativas que puedan ser más beneficiosas para ellos.

Facilita el uso de las normas aprendidas en la utilización de los recursos a disposición del Centro.

Facilita el desenvolvimiento autónomo del niño en el Centro como entrenamiento para su posterior desenvolvimiento fuera de él.

Participan en campañas informativas, solicita ayudas, etc. para eliminar barreras arquitectónicas para posibilitar al niño el acceso a los recursos de la comunidad.

Facilita la disposición de material y las situaciones necesarias para apoyar los aprendizajes.

Fomenta la participación de otros miembros de la comunidad en el funcionamiento del Centro: traer actuaciones, hacer participar a las familias y vecinos, integrarse en las celebraciones populares, etc.

Hace valer los derechos de los niños en las distintas situaciones que puedan surgir, como por ejemplo en la exigencia de eliminar barreras arquitectónicas, acceder a las actividades comunitarias, recibir apoyos para desarrollar las distintas acciones de desenvolvimiento personal y disponer de los recursos económicos que permitan financiar sus necesidades.

9. OCIO

La necesidad de desarrollar actividades de ocio en la atención temprana, no sólo es importante sino esencial, ya que todo su aprendizaje se basa en actividades de tipo lúdico, que se sirven del juego para potenciar su desarrollo personal a todos los niveles: a nivel de comunicación, de interacción, de expresión de los propios sentimientos, deseos e inquietudes, desarrollo físico y mental, aprender a elegir, a participar en las actividades de grupo, a ganar y perder, a desarrollar la movilidad. En definitiva, "aprender disfrutando" para desarrollar las distintas habilidades funcionales que va adquiriendo por medio de su continua actividad de descubrimiento y disfrute, bien sea ésta dirigida o espontánea, o incluso cuando no se realiza actividad alguna, disfrutando del hecho de estar inactivo como descanso físico y mental que, a veces, en nuestro afán de intervención obviamos sin ser conscientes de su importancia.

Un buen programa de desarrollo infantil ha de implantarse sobre la base firme de "aprender jugando", tanto más si se trata de un niño con cualquier tipo de necesidad especial, puesto que sus posibilidades de acción van a estar limitadas y probablemente también su iniciativa y su capacidad de reacción y de relación. Por medio de actividades de ocio bien programadas y siempre basadas en los propios intereses y capacidades del niño, éstas y otras dificultades podrán ir superándose y alcanzando así un buen grado de desarrollo en todos los niveles.

Para hacer esto posible, cada programa ha de tener presente en primer lugar la necesidad de incluir en sus directrices la implicación de la familia en las actividades, en los programas en incluso la conveniencia de que los padres reciban ayuda para la planificación de su propio tiempo libre y para que dispongan de seguridad, recursos y actitudes de participación en las distintas actividades comunitarias de ocio.

El desarrollo de actividades de respiro familiar es otro medio de facilitar una mejor disposición para afrontar las distintas dificultades cotidianas que puede implicar la atención de un niño con unas determinadas necesidades de atención, que serán menores si se afronta desde un ambiente lo más relajado y normalizado posible.

Las Buenas Prácticas planteadas en Actividades de Ocios son:

1. Participar y disfrutar en actividades de juego

El profesional actúa para despertar el interés del niño por los juegos relacionales y para que disfrute con las distintas actividades, exprese su alegría o satisfacción y desee participar en las distintas situaciones de actividad en grupo. Para ello organiza situaciones de juego social con pequeños grupos, refuerza la participación de cada niño y se asegura de que las actividades dirigidas o inducidas son gratificantes para todos los niños. Facilita la participación de los padres en este tipo de acciones, les orienta para que extiendan estas propuestas a su entorno familiar y para que vayan aumentando las situaciones de participación activa de sus hijos en fiestas, celebraciones o actividades lúdicas de su entorno social.

2. Relacionarse con iguales para jugar

El profesional facilita la aproximación y el contacto con otros niños, las acciones de comunicación y de juego relacional entre ellos, además refuerza las demandas de inclusión en las actividades, la noción de amistad o las manifestaciones de pertenencia al grupo.

3. Facilitar el acceso a actividades lúdicas

El profesional informa de la importancia y necesidad de estas actividades y motiva a la familia

que posibilite su realización. Refuerza en su trabajo de orientación familiar los planteamientos dirigidos a la mejora de la integración y lo encuadra adecuadamente en el contexto del desarrollo global del niño y de la correcta atención a sus necesidades actuales y futuras.

4. Realizar actividades compartidas en entornos saludables

El profesional ayuda a los padres a organizar salidas, orientándoles en su programación y en la consideración de las posibilidades de los niños, el tiempo meteorológico, el tipo de suelo sobre que tendrán que caminar, el tipo de ropa que deberán llevar...

5. Elegir y opinar sobre las actividades propuestas

El profesional ofrece la posibilidad de elegir actividades entre un abanico más o menos rico de ellas, enseñando al niño a elegir y rechazar sabiendo que no puede abarcarlo todo y haciéndole consciente de sus posibilidades y limitaciones.

6. Disponer en la familia de apoyo e información

El profesional fomenta la asistencia de la familia a las distintas actividades que se pueden realizar en su entorno próximo, poniéndoles en contacto con asociaciones vecinales, Ayuntamiento, Servicios de Atención, etc.

7. Cooperar en las actividades de grupo

El profesional proporciona un ambiente de cooperación y participación común de todos los miembros del grupo, motivando así la interacción y el gusto por las actividades grupales y la aceptación de las actividades de otros niños. Aporta focos de interés común, asegurándose que centran y motivan la atención en los niños. En la coordinación con los equipos y profesionales del ámbito educativo plantea la problemática frecuente de los niños con discapacidad en las actividades del recreo y demanda la búsqueda de soluciones y alternativas para esta situación.

8. Derecho a participar en las actividades de la comunidad

El profesional informa a la familia respecto a su derecho a participar de los recursos que ofrece la comunidad para el empleo del tiempo libre de sus hijos.



Las Buenas Prácticas planteadas del Servicio:

Ha de mostrarse dispuesto a atender las propuestas de los profesionales y facilitar su puesta en práctica en el diseño y organización de nuevas actividades de grupos.

Facilita a los profesionales la organización de actividades dentro y fuera del Centro que motive el empleo adecuado del tiempo libre de los niños proporcionándoles ideas y recursos.

Colabora en los programas de integración social y educativa de su zona de influencia y apoya todas las actividades que vayan dirigidas a mejorar la participación activa de los niños en las actividades organizadas de ocio.

Gestiona la disponibilidad del voluntariado social para colaborar en el apoyo a la asistencia y participación de los niños.

Facilita la realización de actividades dentro del propio Centro

Ofrece los recursos necesarios para que determinadas actividades que demandan los niños puedan ponerse en práctica.

Ofrece un abanico mínimo de posibilidades para emplear el tiempo libre de los niños sin que suponga demasiado gasto a la familia.

Hacer valer estos derechos en la comunidad por medio de actuaciones reivindicativas, campañas publicitarias, información y realización de actividades.

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA ACPACYS CÓRDOBA

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS



ACPACYS
c/ Dolores Ibarruri, 2, 14011 (Córdoba)
TLF 957 35 69 83 | 957 40 32 92
acpacys@acpacys.org
www.acpacys.org